ACTO DE ADJUDICACIÓN

PROCESO CONTRACTUAL MODALIDAD INVITACIÓN CERRADA EXPEDIENTE N°. 20222000110500024E

La Vicepresidente de Desarrollo Organizacional con fundamento en lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 12 del Decreto 1451 de 2015, el Acuerdo 01 de 2019 de la Junta Directiva de Coljuegos (Manual de Contratación Administrativa) y por medio de la delegación conferida mediante Resolución N°. 20181200037274 del 5 de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que Coljuegos, adelantó el proceso de selección por la modalidad de pluralidad de oferentes, el cual tiene por objeto *"Contratar los servicios especializados para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos, en bodegas dotadas con la infraestructura y sistemas necesarios de seguridad y conservación de documentos, conforme a la Normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el archivo general de la nación*

Que el 22 de abril de 2022 se dio inicio del proceso contractual bajo la modalidad de pluralidad de oferentes, con la publicación en el Portal transaccional del SECOP II de Colombia Compra Eficiente de las condiciones establecidas para quienes estuvieran interesados en el proceso de selección identificado con el Expediente N°.20222000110500024E.

Que el 29 de abril de 2022, fecha de cierre presentación de ofertas del proceso de selección, se recibieron cuatro (4) ofertas en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficientede la firma:

ALMARCHIVOS S.A. Nit: 860.510.669-5
ALPOPULAR S.A Nit:860.020.382-4
GRM COLOMBIA SAS Nit: 800.233.801-5
ROYAL TECHNOLOGIES S A S Nit: 800.104.722-9

Acto seguido, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para ofertar (jurídicos, técnicos y financieros) y la calificación de los criterios para la asignación de puntaje (técnico y económico), arrojando el siguiente resultado:

OFERENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
ALMARCHIVOS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
ALPOPULAR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
GRM COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
ROYAL TECHNOLO-GIES S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior y la evaluación realizada a los requisitos técnicos jurídicos y financieros, la asignación de puntaje es la siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA				
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VALOR**	**PUNTAJE**
ALMARCHIVOS S.A.	X		$178.891,00	16,54
ALPOPULAR	X		$36.799	80,409
ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S.	X		$29.590	100

Que el día 6 de mayo se dio traslado del informe preliminar de evaluación el cual no llegaron observaciones por parte de los oferentes, por lo tanto, se toma como informe evaluación final.

ADJUDICACIÓN

Por lo anterior, la Vicepresidente de Desarrollo Organizacional, en calidad de Ordenador del Gasto, adjudica el proceso de selección con, Expediente N°. 20222000110500024E., cuyo objeto es "Contratar los servicios especializados para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos, en bodegas dotadas con la infraestructura y sistemas necesarios de seguridad y conservación de documentos, conforme a la Normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el archivo general de la nación." al proponente, **ROYAL TECHNOLOGIES S A S** con Nit: 800.104.722-9.

En consecuencia, de lo anterior, ponemos en su conocimiento las condiciones generales a las que se supeditará el contrato:

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios especializados para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos, en bodegas dotadas con la infraestructura y sistemas necesarios de seguridad y conservación de documentos, conforme a la Normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el archivo general de la nación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la entidad en la plataforma del SECOP II en el expediente No. 20222000110500024E.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($24.901.355) IVA incluido, con cargo a la vigencia 2022.

FORMA DE PAGO: Se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas dentro de los 30 a 45 días siguientes al radicado de la factura debidamente elaborada, correspondiente a la correcta prestación de acuerdo al objeto contractual. No obstante, lo anterior, el valor del contrato será equivalente a la totalidad de los servicios efectivamente prestados y repuestos suministrados cuando se requiera y se haga su aprobación previa por parte del supervisor.

Para acceder a cada pago es necesaria la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones expedido por el Supervisor del Contrato designado por COLJUEGOS, previa presentación por parte del Contratista de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente debidamente diligenciada conforme a la Ley
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que el contratista se encuentra a paz y salvo por

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo a lo señalado en la Ley 789 de 2002 y decretos reglamentarios.
- Informe de las actividades realizadas.

En el valor ofertado están incluidos, entre otros aspectos, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, incrementos salariales, prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo, computadores, licencias de utilización de software, la totalidad de los tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar, la remuneración, los imprevistos y en general todos los costos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se allegan los documentos requeridos, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente la información a satisfacción. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

NOTA 1: Los pagos se realizarán a nombre del CONTRATISTA a la cuenta bancaria que éste acredite.

NOTA 2: Los pagos que efectúe COLJUEGOS en virtud de la presente invitación estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a la disponibilidad de recursos en Tesorería de COLJUEGOS.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente para la vigencia 2022, con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2022000226 del 20 de abril de 2022, con cargo al rubro 2.2.2.2.7.2 servicios inmobiliarios.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos estar atento en la plataforma transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CEE), dentro del proceso contractual No. 20222000110500024E. Para efectos de adelantar los trámites propios de la suscripción y legalización del contrato.

Cualquier inquietud con relación a la presente solicitud podrá ser remitida al correo electrónico, inunez@coljuegos.gov.co

Cordial saludo,

06 MAY 2022

LILIANA ROSA CARDONA CHAGUI
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

Revisó: Javier Alejandro Vargas Joya – Profesional Especializo 3 (E) V.D.O.
Elaboró: Ibeth Karina Núñez Cuello - Profesional 1 VDO

Folios: 2
Anexo: N.A.
Nombre y número de expediente: 20222000110500024E. – ARCHIVOS INACTIVOS
Nota: Al momento de responder, por favor relacionar el número de radicado de catorce (14) dígitos y la fecha que se encuentra en la parte superior derecha debajo del código de barras de la presente comunicación.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co